

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Por causas no imputables a la E.A.T.I.M. de Gamonal, no se ha podido notificar al obligado tributario que se relaciona en anexo, la providencia por la que se inicia el procedimiento de apremio por impago en periodo voluntario de deudas correspondientes al concepto que se señala en anexo y cuya tramitación se realiza por esta entidad.

Por este motivo de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar al interesado para ser notificado por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en la sede de la E.A.T.I.M. de Gamonal sita en plaza Constitución, número 1, de Gamonal, en días laborales de 9,00 a 14,00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Sujeto pasivo: López González, Francisco Felipe. N.I.F.: 04133318B. Concepto tributario: Canon concesión piscina. Ejercicio: 2012.

Gamonal 5 de julio de 2013.-El Tesorero (firma ilegible).

N.º I.- 6884